



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 9095/2020.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3254 – ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE LA LEYENDA “2020. AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”, EN TODAS LAS PAGINAS WEB OFICIALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, ENTES AUTARQUICOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

DICTAMEN ALG N°

224/20

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3254 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 AGO 2020



Griselda STERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa